

# Desarrollo de las Inversiones Extranjeras en la Pesca Mexicana

Lic. HECTOR MARTINEZ D' MEZA  
*Departamento de Pesca*  
*México D.F., México*

Agradezco la oportunidad de dirigirme a tan distinguida concurrencia para referirme a algunos aspectos principales relacionados con el desarrollo del sector pesquero.

Desde el establecimiento de la Zona Económica Exclusiva el 31 de julio de 1976, México cuenta con una faja oceánica en la cual ejerce derechos soberanos sobre todos los recursos marinos sean o no renovables, que se encuentran en la columna de agua, en el lecho y en el subsuelo oceánico.

Para México, reviste una gran importancia, ya que es en esta zona donde se realizan las actividades más importantes en relación con el mar, tales como: la pesca en toda clase de especies, el rastreo del fondo marino en busca de minerales diversos, la explotación del subsuelo oceánico en busca de petróleo, e investigaciones de diversa índole.

La adopción de regímenes similares de jurisdicción exclusiva sobre zonas oceánicas de 200 millas por parte de muchos países costeros, ha traído como consecuencia repercusiones económicas de diversa naturaleza, sobre todo la necesidad de reestructurar las políticas económicas en esta materia, a fin de adecuar los recursos humanos, materiales y financieros para su máximo aprovechamiento.

Nos encontramos con casos como el de México que tiene recursos, pero su flota es insuficiente, ó como otros países que poseen grandes flotas, pero carecen de los recursos pesqueros.

A nadie escapa el hecho de que el problema alimenticio a nivel mundial se ha incrementado sensiblemente, y que el desarrollo de nuevas técnicas para producir alimentos distintos de los que existen en el mercado actualmente, es todavía insuficiente y muy costoso. Por ello, para nuestro país, la explotación de su zona económica exclusiva es de vital importancia, ya que además de contribuir a la generación de empleos y captación de divisas, permitirá elevar la oferta de alimentos y el contenido proteínico de la dieta, y ofrecer mayores aportaciones al Producto Interno Bruto.

Estos hechos tienen que tomarse en cuenta para un desarrollo integral de la explotación pesquera mexicana, basándose en las siguientes consideraciones: a) amplios recursos disponibles, b) flota pesquera por desarrollar, c) necesidad de contar con técnicos capacitados en diferentes áreas, d) impulso a las investigaciones necesarias, e) inversiones que cubran todos los aspectos de fomento de la pesca.

La pesca por lo tanto, ha sido enfocada más como industria básica que como complementación, pues está llamada a resolver problemas de alta prioridad mundial como el de la alimentación.

La nueva política pesquera obedece a decisiones que fueron producto de la

Reforma Administrativa del actual Gobierno y por tal razón, se estimó como necesaria la creación del Departamento de Pesca, con rango de Secretaría. El propio Departamento formuló el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero que contempla el desarrollo de la actividad en forma integral, desde la captura de los recursos hasta su industrialización.

Sus principales metas son las siguientes: (1) Aumentar en 361% el volumen de la producción total, para pasar de 525 mil a 2.4 millones de toneladas, lo cual significa un incremento promedio anual de 29%. (2) Incrementar de 229 mil a 894 mil toneladas, las capturas destinadas a consumo humano para el mercado interno. (3) Aumentar la producción para exportación, incluyendo la de uso industrial, de 98 mil a 842 mil toneladas. (4) Promover el incremento de las capturas para uso industrial en el mercado interno, de 198 mil a 684 mil toneladas. Esto permitirá aumentar, en forma indirecta, la contribución de la pesca al consumo de proteínas, a través del desarrollo de la avicultura y porcicultura. (5) Desarrollar la acuicultura en forma significativa, con una producción de 666 mil toneladas.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero requerirá una inversión global mínima del orden de 29,400 millones de pesos, correspondiendo 11,900 millones a flota; 5,400 millones a acuicultura; 4,000 millones a infraestructura; 3,300 millones a industrialización; 3,200 millones a comercialización y transportes; y el resto a investigación y capacitación.

Las metas señaladas anteriormente, sólo podrán lograrse en la medida en que contemos con la ayuda de científicos, técnicos e inversionistas, nacionales y extranjeros, que deseen contribuir al desarrollo de la actividad pesquera que, como se ha señalado, ofrece en México grandes posibilidades.

Hasta el inicio de los setentas, la inversión extranjera en México se ha dirigido tradicionalmente a los sectores más dinámicos de nuestra economía. Igualmente se manifiestan en los sectores de servicios.

La actividad pesquera es de tal importancia que se le alienta a no limitarse a una sola área de actividades sino (que, conviene repetirlo), a aplicar sus conocimientos desde la obtención del recurso marítimo hasta introducir las novedades mercadológicas y de presentación de nuevos y variados productos sobre todo en nuestro cada vez más creciente mercado interno, pasando desde luego por la industrialización.

Sus inversiones en tierra dará un aliciente a las industrias conexas. Existen problemas de distribución originados por la necesidad de atender a muchas poblaciones interiores distantes y dispersas de los centros de captura.

Como podrán observar, hay mucho por hacer; hay recursos de todo tipo. Solamente necesitamos una colaboración conjunta para ir resolviendo problemas dentro de la actividad pesquera. Esto se logrará en gran medida con la aplicación racional de los esfuerzos conjuntos de los científicos e inversionistas tanto mexicanos como extranjeros.

Aunque mucho de lo expresado incluye un esfuerzo tecnológico, México ya tiene un camino andado en esta área, sobre todo en la explotación de ciertas especies. Sin embargo, hay otras especies que debemos aprender a capturar y aprovechar, pero también queremos hacerlo corriendo riesgos conjuntamente.

Para aquellos inversionistas extranjeros interesados en participar en la actividad pesquera de México, existe la posibilidad de hacerlo a través de la creación de empresas mixtas de coinversión, para dedicarse a la pesca integral o sea desde la captura o cultivo, hasta la comercialización y consumo, pasando por la industrialización.

De conformidad con la Legislación Mexicana en materia de inversiones extranjeras, las empresas mixtas de coinversión deberán integrarse con un 51% de capital mexicano y 49% extranjero si pescan en aguas mexicanas y 60-40% si pesca en aguas extranjeras.

El Gobierno mexicano se reserva el derecho de participar, en caso de considerarlo conveniente, hasta con un 10% del capital en cuyo caso esa cantidad se restará de la participación Mexicana.

En la actualidad operan ya 12 empresas de coinversión en materia pesquera, 6 con inversionistas de España, 3 de Estados Unidos, 2 de Corea y una de Japón. Además existen proyectos en etapa muy avanzada para nuevas empresas en las cuales participarán inversionistas de España, Corea, Japón, Italia, Polonia y Estados Unidos de Norteamérica.

La constitución de este tipo de empresas mixtas nos ayudará a obtener la experiencia y el conocimiento que en materia de pesca tienen los técnicos e inversionistas de otros países, sobre todo aquellos que nos enseñarán a pescar nuevas especies e incrementar aquellas insuficientemente explotadas.

Esta explotación racional nos permitirá tanto aprovechar el recurso como conservarlo. Los programas de capacitación e investigación juegan un papel preponderante ya que darán como resultado un aumento de técnicos mexicanos que permitirán acelerar el logro de los óptimos niveles de captura.

La ubicación geográfica de México, permite contar con recursos abundantes que ya se están comercializando, tanto a nivel nacional como internacional y otros, cuyo futuro es muy prometedor por su alto valor nutritivo apreciado en otros países donde existe demanda por especies que son nuevas en nuestro país.

Nuestro Plan de Desarrollo de Pesquero de Acuerdo con las cifras ya mencionadas, implica quintuplicar nuestra producción a muy corto plazo. Para hacer frente a este reto las coinversiones representan un factor primordial y es por ello que además de contar con todo el apoyo de nuestro gobierno, el Departamento de Pesca ha tomado en cuenta diversos aspectos que alientan al inversionista extranjero a invertir en nuestro país, a fin de que, dentro de las exigencias de la ley y necesidades del sector, sean más flexibles y expeditos los trámites para que dichas empresas mixtas comiencen a operar a la brevedad posible.

Existen zonas inexploradas cuyos recursos no han sido totalmente evaluados, pero que aparentemente tienen un potencial cuantioso. Sin embargo, deseamos aplicar el principio de que la mejor manera de conocer y acrecentar un recurso natural renovable es explotándolo. Las actividades pesqueras son dinámicas y propician negocios rentables, que contribuirán también a crear nuevos empleos, a mejorar la dieta de nuestro pueblo, a generar divisas y a atender un mercado potencial de 65 millones de mexicanos.

No debemos perder de vista que dentro de este sector existe otra actividad

de gran importancia como lo es la acuicultura cuyas condiciones en nuestro país se presentan programas altamente favorables. El Departamento de Pesca tiene importantes programas acuícolas que requieren de conocimientos especializados e inversiones para su desarrollo. Nuevamente las empresas de coinversiones pueden tener un amplio campo de aplicación en estas actividades.

Sabedores de que, el que arriesga su dinero no solamente desea conocer las bondades del proyecto, sino también los apoyos con los que puede contar, diremos que además de las facilidades ya mencionadas, nuestro país tiene puertos adecuados para la actividad pesquera, los mismos que posibilitan la operación de barcos con calado mayor a 7 metros tales como: Ensenada, Guaymas, Puerto Madero, Manzanillo, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Tampico, Veracruz y Puerto Morelos.

Dichos puertos cuentan con instalaciones adecuadas para el mantenimiento, reparación, suministro de combustible, avituallamiento y dotación de hielo a las embarcaciones.

Por último, diremos que del cumplimiento de estos programas de inversión, de la capacitación del equipo humano y de la habilidad que demuestren para elegir la tecnología más adecuada, dependerá en gran medida el buen éxito de esos nuevos empresarios participantes en las empresas mixtas de coinversión. Por ello el Departamento de Pesca, está en la mejor disposición de orientar y asesorar a aquellos interesados en participar en el desarrollo pesquero de nuestro país.